

**ACTA DE ACLARACIÓN DE SOLICITUDES/OFERTAS/PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN**

Código del proceso: **CHBE-001-2024-R**

Objeto de contratación: **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA URBANA DE LA CIUDAD DE CUENCA**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 14:00, del día jueves 27 de marzo de 2025, luego de receptadas y aperturadas las ofertas dentro del proceso de licitación pública internacional signado con el código **CHBE-001-2024-R**, cuyo objeto es ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETA PÚBLICA URBANA DE LA CIUDAD DE CUENCA, se procede con la diligencia de **ANÁLISIS DE OFERTAS Y PETICIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES**, por parte del comité de evaluación integrado por: Mgst. Jenny Fernanda Flores Cabrera, como presidente; Mgst. Juan Fernando Córdova Vintimilla, y Mgst. Manuel Patricio Tenorio Tupacyupanqui como miembros del comité; funcionarios designados por delegación expresa del delegado de la máxima autoridad de la institución realizada mediante Resolución de Inicio del procedimiento con código RE001-CHBE-001-2024-R, de fecha 05 de febrero del 2025, y el Tnlg. Juan Carlos Rivas Arriaga, en calidad de Miembro independiente del comité, funcionario designado por delegación expresa del delegado de la máxima autoridad de la institución realizada mediante Resolución de Cambio de Miembro del Comité de Evaluación con código N° RE002-CHBE-001-2024-R, de fecha 20 de febrero del 2025; actúa en calidad de secretaria Ad-hoc la Abg. Martha Alexandra Molina Guzmán, funcionaria de la Dirección General de Gestión de Movilidad; quienes luego de revisar detenidamente las mencionadas ofertas tienen a bien determinar lo siguiente:

**POSTULANTE 2**

**NOMBRE DEL OFERENTE: CSI - INEXTEC CÍA LTDA**

En base a la documentación presentada por el postulante, y de conformidad a lo establecido en Invitación estándar a presentar Propuestas para la Selección de Consultores (en adelante IPP), se procede con las siguientes observaciones:

Tabla 1: Convalidaciones – Propuesta 2

Ubicación	Parámetro	Observación
Formulario QUAL 1	No presenta datos referentes al año 2024	Se debe actualizar la tabla en cumplimiento a lo requerido en la Nota 2 del Formulario QUAL 1, presentado en la Sección III de la IPP
Formulario QUAL 2	En el proyecto: "Plan de Movilidad Urbana Sustentable de Montevideo (PMUS)".	Adjuntar documentación que certifique (en caso que corresponda), que el proyecto se enmarca en alguna(s) de las áreas de intervención. Documentación traducida y con firmas de legalidad
Formulario QUAL 2	En el proyecto: "Centro de Gestión de Movilidad de Montevideo (CGM)".	Adjuntar documentación que certifique (en caso que corresponda), que el proyecto se enmarca en alguna(s) de las áreas de intervención. Documentación traducida y con firmas de legalidad
Formulario QUAL 2	En el proyecto: "Proyecto ejecutivo del ensanche de Av. Luis A. de Herrera entre la calle Aréchaga y la Av. José Pedro Varela".	Adjuntar documentación que certifique (en caso que corresponda), que el proyecto se enmarca en alguna(s) de las áreas de intervención. Documentación traducida y con firmas de legalidad
Formulario QUAL 2	En el proyecto: "Investigación de mercado sobre conductas viales, vehículos y vías de tránsito", los certificados presentados no muestran las áreas de intervención.	Adjuntar documentación que certifique (en caso que corresponda), que el proyecto se enmarca en alguna(s) de las áreas de intervención. Documentación traducida y con firmas de legalidad

Ubicación	Parámetro	Observación
Formulario QUAL 2	En el proyecto: "Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Proyecto de Infraestructura para las ciudades ucranianas de Poltava y Zhytomyr", los certificados presentados no muestran las áreas de intervención.	Adjuntar documentación que certifique (en caso que corresponda), que el proyecto se enmarca en alguna(s) de las áreas de intervención. Documentación traducida y con firmas de legalidad
Formulario QUAL 2	En el proyecto: "Creación de modelos de transporte y desarrollo de capacidades para las ciudades de Vinnytsia y Chernivtsi", los certificados presentados no muestran las áreas de intervención.	Adjuntar documentación que certifique (en caso que corresponda), que el proyecto se enmarca en alguna(s) de las áreas de intervención. Documentación traducida y con firmas de legalidad
Formulario QUAL 2	En el proyecto: "Servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (SUMP) para Járkov", los certificados presentados no muestran las áreas de intervención.	Adjuntar documentación que certifique (en caso que corresponda), que el proyecto se enmarca en alguna(s) de las áreas de intervención. Documentación traducida y con firmas de legalidad
Formulario QUAL 2	En el proyecto: "Estudio de Factibilidad para la duplicación de la Ruta 3, entre Ruta 1 y San José de Mayo (22 km)", los certificados presentados no muestran las áreas de intervención.	Adjuntar documentación que certifique (en caso que corresponda), que el proyecto se enmarca en alguna(s) de las áreas de intervención. Documentación traducida y con firmas de legalidad
Formulario QUAL 2	En el proyecto: "Servicios de asesoramiento técnico para la movilidad regional por tierra", los certificados presentados no muestran las áreas de intervención.	Adjuntar documentación que certifique (en caso que corresponda), que el proyecto se enmarca en alguna(s) de las áreas de intervención. Documentación traducida y con firmas de legalidad

Ubicación	Parámetro	Observación
Formulario QUAL 2	En el proyecto: "Análisis del sistema de transporte de la ciudad de Petropavl y elaboración de recomendaciones y un plan de acción para la movilidad urbana sostenible", los certificados presentados no muestran las áreas de intervención.	Adjuntar documentación que certifique (en caso que corresponda), que el proyecto se enmarca en alguna(s) de las áreas de intervención. Documentación traducida y con firmas de legalidad
Formulario TECH- 5	Director de Proyecto: Agustín Casares Monestier, el oferente cita 41 experiencias en su formulario TECH 5, de los cuales ninguno tiene documentación de respaldo para acreditar la experiencia requerida para Director del Proyecto	Presentar documentación que certifique la experticia presentada y la participación del personal en la misma, conforme lo solicitado en el numeral 2.1 de la Sección II de la IPP (página 30) y la sub sección "Requisitos formales" de la Sección II de la IPP (página 33)
Formulario TECH- 5	Especialista en Movilidad: Gabriel Alberto Abraham Pigrau, el oferente cita 16 experiencias en su formulario TECH 5, de los cuales ninguno tiene documentación de respaldo para acreditar la experiencia requerida para Especialista en Movilidad	Presentar documentación que certifique la experticia presentada y la participación del personal en la misma, conforme lo solicitado en el numeral 2.2 de la Sección II de la IPP (página 30) y la sub sección "Requisitos formales" de la Sección II de la IPP (página 33)
Formulario TECH- 5	Especialista Urbano: Noelia N. Botana Arrospide Pigrau, el oferente cita 16 experiencias en su formulario TECH 5, de los cuales ninguno tiene documentación de respaldo para acreditar la experiencia requerida para Especialista Urbano	Presentar documentación que certifique la experticia presentada y la participación del personal en la misma, conforme lo solicitado en el numeral 2.3 de la Sección II de la IPP (página 30) y la sub sección "Requisitos formales" de la Sección II de la IPP (página 33)

Ubicación	Parámetro	Observación
Formulario TECH-5	Especialista Eléctrico: Juan León Grenik Guardiola, el oferente cita 04 experiencias en su formulario TECH 5, de los cuales ninguno tiene documentación de respaldo para acreditar la experiencia requerida para Especialista Eléctrico	Presentar documentación que certifique la experticia presentada y la participación del personal en la misma, conforme lo solicitado en el numeral 2.4 de la Sección II de la IPP (página 31) y la sub sección "Requisitos formales" de la Sección II de la IPP (página 33)
Formulario TECH-5	Especialista en Marketing: Victoria Strauch, el oferente cita 04 experiencias en su formulario TECH 5, de los cuales ninguno tiene documentación de respaldo para acreditar la experiencia requerida para Especialista en Marketing	Presentar documentación que certifique la experticia presentada y la participación del personal en la misma, conforme lo solicitado en el numeral 2.5 de la Sección II de la IPP (página 31) y la sub sección "Requisitos formales" de la Sección II de la IPP (página 33)
Formulario TECH-5	Especialista en Tecnologías de la Información: Silvana Carla Musso González, el oferente cita 10 experiencias en su formulario TECH 5, de los cuales ninguno tiene documentación de respaldo para acreditar la experiencia requerida para Especialista en Marketing	Presentar documentación que certifique la experticia presentada y la participación del personal en la misma, conforme lo solicitado en el numeral 2.6 de la Sección II de la IPP (página 32) y la sub sección "Requisitos formales" de la Sección II de la IPP (página 33)

Ubicación	Parámetro	Observación
Formulario TECH-5	Especialista Ambiental: María Cristina Romo Verdugo, en el proyecto: "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Reforma Al Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Déleg, Provincia Del Cañar" se presenta certificado sin firma y en el que no se demuestra la participación en actividades realizadas se enmarquen dentro: planes de manejo ambiental para proyectos relacionados con sistemas de transporte y/o movilidad.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente de planes de manejo ambiental para proyectos relacionados con sistemas de transporte y/o movilidad, conforme lo solicitado en el numeral 2.7 de la Sección II de la IPP (página 31) y la sub sección "Requisitos formales" de la Sección II de la IPP (página 33). La documentación deberá contar con las firmas de legalización correspondientes.
Formulario TECH-5	Especialista Ambiental: María Cristina Romo Verdugo, en el proyecto: "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Guarainag." se presenta certificado sin firma y en el que no se demuestra la participación en actividades realizadas se enmarquen dentro: planes de manejo ambiental para proyectos relacionados con sistemas de transporte y/o movilidad.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente s planes de manejo ambiental para proyectos relacionados con sistemas de transporte y/o movilidad, conforme lo solicitado en el numeral 2.7 de la Sección II de la IPP (página 31) y la sub sección "Requisitos formales" de la Sección II de la IPP (página 33). La documentación deberá contar con las firmas de legalización correspondientes.

Ubicación	Parámetro	Observación
Formulario TECH-5	Especialista Ambiental: María Cristina Romo Verdugo, en el proyecto: "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Babahoyo" se presenta certificado sin firma y en el que no se demuestra la participación en actividades realizadas se enmarquen dentro: planes de manejo ambiental para proyectos relacionados con sistemas de transporte y/o movilidad.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente s planes de manejo ambiental para proyectos relacionados con sistemas de transporte y/o movilidad, conforme lo solicitado en el numeral 2.7 de la Sección II de la IPP (página 31) y la sub sección "Requisitos formales" de la Sección II de la IPP (página 33). La documentación deberá contar con las firmas de legalización correspondientes.
Formulario TECH-5	Especialista Ambiental: María Cristina Romo Verdugo, en el proyecto: "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Huaquillas" se presenta certificado sin firma y en el que no se demuestra la participación en actividades realizadas se enmarquen dentro: planes de manejo ambiental para proyectos relacionados con sistemas de transporte y/o movilidad.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente s planes de manejo ambiental para proyectos relacionados con sistemas de transporte y/o movilidad, conforme lo solicitado en el numeral 2.7 de la Sección II de la IPP (página 31) y la sub sección "Requisitos formales" de la Sección II de la IPP (página 33). La documentación deberá contar con las firmas de legalización correspondientes.

Ubicación	Parámetro	Observación
Formulario TECH-5	Sociólogo: Mesías Fabricio Robalino Larrea, en el proyecto: "Consultoría para la Elaboración de los Estudios Preliminares y Definitivos de la Ampliación de la vía Panamericana de 2 a 4 carriles, Tramo: Gasolinera MASGAS-"Y" de Tabacundo, longitud aproximada 3 Km. Del Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha": la documentación presentada no muestra que el producto del proyecto contiene componente social y/o de participación ciudadana.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente social y/o de participación ciudadana, conforme lo solicitado en el numeral 2.8 de la Sección II de la IPP (página 32)
Formulario TECH-5	Sociólogo: Mesías Fabricio Robalino Larrea, en el proyecto: "Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos de Ingeniería para la construcción de la Vía Colon Quimis, en la Provincia de Manabí.": la documentación presentada no muestra que el producto del proyecto contiene componente social y/o de participación ciudadana	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente social y/o de participación ciudadana, conforme lo solicitado en el numeral 2.8 de la Sección II de la IPP (página 32)
Formulario TECH-5	Especialista Financiero: Luz Graciela Verdugo Ochoa, en el proyecto: "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Reforma Al Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Déleg, Provincia Del Cañar": la documentación presentada no muestra que el producto del proyecto contiene componente de diseño de modelos financieros y/o económicos de sistemas de transporte y/o movilidad.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente de diseño de modelos financieros y/o económicos de sistemas de transporte y/o movilidad., conforme lo solicitado en el numeral 2.9 de la Sección II de la IPP (página 32) La documentación deberá constar de las firmas de legalidad.

Ubicación	Parámetro	Observación
Formulario TECH-5	Especialista Financiero: Luz Graciela Verdugo Ochoa, en el proyecto: "Elaboración del Modelo de Gestión y Viabilidad Económica de Santa Isabel": no presenta documentación que muestre que el producto del proyecto contiene componente de diseño de modelos financieros y/o económicos de sistemas de transporte y/o movilidad.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente de diseño de modelos financieros y/o económicos de sistemas de transporte y/o movilidad., conforme lo solicitado en el numeral 2.9 de la Sección II de la IPP (página 32) La documentación deberá constar de las firmas de legalidad.
Formulario TECH-5	Especialista Financiero: Luz Graciela Verdugo Ochoa, en el proyecto: "Estudio del Diseño y Planificación Estratégica Institucional de la Empresa de Movilidad de Paute EP": no presenta documentación que muestre que el producto del proyecto contiene componente de diseño de modelos financieros y/o económicos de sistemas de transporte y/o movilidad.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente de diseño de modelos financieros y/o económicos de sistemas de transporte y/o movilidad., conforme lo solicitado en el numeral 2.9 de la Sección II de la IPP (página 32) La documentación deberá constar de las firmas de legalidad.
Formulario TECH-5	Especialista Financiero: Luz Graciela Verdugo Ochoa, en el proyecto: "Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Huaquillas": no presenta documentación que muestre que el producto del proyecto contiene componente de diseño de modelos financieros y/o económicos de sistemas de transporte y/o movilidad.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente de diseño de modelos financieros y/o económicos de sistemas de transporte y/o movilidad., conforme lo solicitado en el numeral 2.9 de la Sección II de la IPP (página 32) La documentación deberá constar de las firmas de legalidad.

Ubicación	Parámetro	Observación
Formulario TECH-5	Especialista Financiero: Luz Graciela Verdugo Ochoa, en el proyecto: "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Babahoyo": la documentación presentada no muestra que el producto del proyecto contiene componente de diseño de modelos financieros y/o económicos de sistemas de transporte y/o movilidad.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente de diseño de modelos financieros y/o económicos de sistemas de transporte y/o movilidad., conforme lo solicitado en el numeral 2.9 de la Sección II de la IPP (página 32) La documentación deberá constar de las firmas de legalidad.
Formulario TECH-5	Especialista Financiero: Luz Graciela Verdugo Ochoa, en el proyecto: "Coordinadora para la Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Paute, y elaboración de los Componentes Económico, Socio Cultural, Construcción de Propuestas y Escenarios y Modelo de Gestión Territorial": la documentación presentada no muestra que el producto del proyecto contiene componente de diseño de modelos financieros y/o económicos de sistemas de transporte y/o movilidad.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente de diseño de modelos financieros y/o económicos de sistemas de transporte y/o movilidad., conforme lo solicitado en el numeral 2.9 de la Sección II de la IPP (página 32) La documentación deberá constar de las firmas de legalidad.
Formulario TECH-5	Especialista Legal: Samantha Teresa Verdugo Cárdenas, en el proyecto: "Estudios Especializados para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Reforma al Pla de Uso y Gestión del Suelo del cantón Santa Clara": la documentación presentada no muestra que el producto del proyecto contiene componente relacionado con contratación pública y/o derecho administrativo de sistemas de transporte.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente con contratación pública y/o derecho administrativo de sistemas de transporte, conforme lo solicitado en el numeral 2.10 de la Sección II de la IPP (página 32) La documentación deberá constar de las firmas de legalidad.

Ubicación	Parámetro	Observación
Formulario TECH-5	Especialista Legal: Samantha Teresa Verdugo Cárdenas, en el proyecto: "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Guarainag": la documentación presentada no muestra que el producto del proyecto contiene componente relacionado con contratación pública y/o derecho administrativo de sistemas de transporte.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente con contratación pública y/o derecho administrativo de sistemas de transporte, conforme lo solicitado en el numeral 2.10 de la Sección II de la IPP (página 32) La documentación deberá constar de las firmas de legalidad.
Formulario TECH-5	Especialista Legal: Samantha Teresa Verdugo Cárdenas, en el proyecto: "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Babahoyo": la documentación presentada no muestra que el producto del proyecto contiene componente relacionado con contratación pública y/o derecho administrativo de sistemas de transporte.	Enviar documentación que justifique que el producto contenga el componente con contratación pública y/o derecho administrativo de sistemas de transporte, conforme lo solicitado en el numeral 2.10 de la Sección II de la IPP (página 32) La documentación deberá constar de las firmas de legalidad.
General		-Toda la información solicitada deberá estar traducida al idioma español, con firmas de legalidad.

### **CONVALIDACIONES:**

De conformidad a las “Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios” 2.5.9 Aclaración de Solicitudes/Oferentas/Propuestas durante la evaluación que determina: *“A fin de facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Solicitudes/Oferentas/Propuestas, la EEP podrá, a su discreción, pedir a los Postulantes/Oferentes una aclaración, concediendo un plazo de respuesta razonable. No se considerará ninguna aclaración presentada por un Postulante/Oferente que no sea en respuesta a una petición de la EEP. La petición de aclaración de la EEP y la respuesta deberán ser por escrito. No se permitirá que los Oferentes ofrezcan o intenten alcanzar cambios, incluidos aumentos o rebajas voluntarios, en los precios o la sustancia de la Oferta/Propuesta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos por la EEP durante la evaluación de Ofertas/Propuestas conforme al Documento de Licitación.”*

En línea con lo anterior; y, con el objetivo de continuar con la evaluación de la cualificación y evaluación técnica establecidas en los numerales 20.2 a) y 20.2 b) de la Sección II – Hoja de Datos de la IPP, se solicita se adjunte y/o respalde la información (según corresponda) de acuerdo a lo establecido a la columna 3 “CONVALIDACIÓN” de la Tabla 1 de la presente acta.

De acuerdo al Art. 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, *Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse.*

*No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término mínimo de dos (2) días o máximo de cinco (5) días, contados a partir de la fecha de notificación.*

La documentación requerida deberá ser presentada en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación.

Para constancia de lo actuado, los miembros del comité de evaluación se ratifican en el total contenido de la presenta acta. Siendo las 14:30 del día 07 de abril del 2025, finaliza la presente diligencia.

Mgst. Jenny Fernanda Flores Cabrera  
**Presidente del Comité**

Mgst. Juan Fernando Córdova Vintimilla  
**Miembro del Comité**

Mgst. Manuel Patricio Tenorio Tupacyupanqui  
**Miembro del Comité**

Tnlg. Juan Carlos Rivas Arriaga  
**Miembro Independiente del Comité**

Abg. Martha Alexandra Molina Guzmán  
**SECRETARIA AD-HOC**